



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

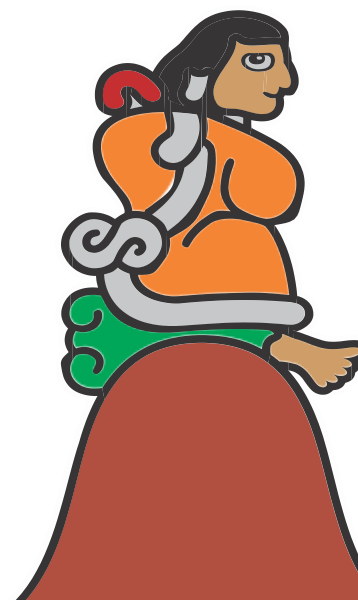


Plaza Virreinal No. 1, Bo. San Martín, Tepotzotlán,
Estado de México C.P. 54600
29 de febrero de 2024
www.tepotzotlan.gob.mx

S U M A R I O

- **Nombramientos de los ciudadanos María Isabel Noriega Estrada y Aldo Ernesto Lovera Pérez quienes fungirán como Notificadores, Inspectores, Verificadores, Visitadores y Ejecutores adscritos a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico de Tepotzotlán, Estado de México, periodo dos mil veintidós-dos mil veinticuatro; habilitándolos para que realicen actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles; y su correspondiente toma de protesta.**

GACETA
Año III
Número II
Sección V
Tomo I



La **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **29 DE FEBRERO DE 2024**, a los habitantes del municipio hago saber que el H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir los siguientes acuerdos:

PUNTO NÚMERO SEIS.

La maestra **María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por este conducto **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **SEPTUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **29 DE FEBRERO DE 2024**, en el desahogo del punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 6 Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de los nombramientos de los ciudadanos María Isabel Noriega Estrada y Aldo Ernesto Lovera Pérez quienes fungirán como Notificadores, Inspectores, Verificadores, Visitadores y Ejecutores adscritos a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico de Tepetzotlán, Estado de México, periodo dos mil veintidós-dos mil veinticuatro; habilitándolos para que realicen actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles; y su correspondiente toma de protesta.**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte de la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional de Tepetzotlán; analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes de la asamblea deliberante, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

ACUERDOS

Primero: Se **Aprueba** por **Unanimidad** de votos el nombramiento de los ciudadanos **María Isabel Noriega Estrada** y **Aldo Ernesto Lovera Pérez**, como notificadores, inspectores, verificadores, visitadores y ejecutores adscritos a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, habilitándolos para que realicen actuaciones propias de su cargo en días y horas hábiles e inhábiles.

Segundo: Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, **Mtra. María Antonieta Minerva Núñez Pastén**, publicar el presente acuerdo en la Gaceta Municipal para su debido conocimiento y leal observancia.

Se hace constar que la **Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas**, Presidenta Municipal Constitucional, tomó la Protesta de Ley a los ciudadanos **María Isabel Noriega Estrada** y **Aldo Ernesto Lovera Pérez**, como notificadores, inspectores, verificadores, visitantes y ejecutores adscritos a la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, de Tepetzotlán, Estado de México.

Lo que se informa y se hace constar para todos los efectos legales a que haya lugar.

Publíquense los presentes acuerdos por los medios idóneos, para su debido cumplimiento.

Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México

Lic. María de los Ángeles Zuppa Villegas
Presidenta Municipal Constitucional

MTRO. LEOBARDO FIGUEROA VALENTÍN
Síndico Municipal

C. OLGA LIDIA GRANADOS ESPINO
Primera Regidora

C. MARCO ANTONIO SÁNCHEZ MÁRQUEZ
Segundo Regidor

C. LUCIA GONZÁLEZ SOLÍS
Tercera Regidora

LIC. DIEGO ANTONIO ROJAS SÁNCHEZ
Cuarto Regidor

MTRA. CLAUDIA MARLENE BALLESTEROS GÓMEZ
Quinta Regidora

C. JESÚS OMAR TORRES VEGA
Sexto Regidor

C. JAIME CATARINO ALEMÁN ORTEGA
Séptimo Regidor

**MTRA. MARÍA ANTONIETA MINERVA
NÚÑEZ PASTEN**
Secretaria del Ayuntamiento

Estos acuerdos entrarán en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepotzotlán, Estado de México.